MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CUARTA PROPUESTA, ACTIVIDAD LÚDICO-RECREATIVA

NOMBRE ACTIVIDAD: SALIDA LÚDICO-RECREATIVA
FECHA: 27 DE MAYO DE 2026
HORARIO: 8:30 AM – 4:00 PM
LUGAR: CENTRO RECREACIONAL VILLA CRISTINA (ACSURPONAL)
KM 66 VÍA BOQUERÓN - FUSAGASUGÁ, CHINAUTA, CUNDINAMARCA

En el marco del convenio **9665 de 2024** se llevará a cabo en colaboración con el equipo interdisciplinario de la Comunidad de Cuidado de La Fortuna, la cuarta salida lúdico-recreativa.

Esta propuesta cuenta con diversas actividades lúdicas y recreativas, en espacios abiertos como cerrados, con el fin de generar momentos de esparcimiento, ocio y aprovechamiento del tiempo libre a 50 personas mayores vinculadas a la unidad operativa. Las actividades estarán bajo la supervisión de 18 cuidadores de la comunidad de cuidado y un agente externo I.D.E.R.F (Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá), quienes son conscientes de la importancia de romper la rutina habitual y de atender las necesidades lúdicas que fomentan a la relajación, tranquilidad promoviendo el bienestar integral de las personas mayores.

Por lo anterior, la **Corporación Multiétnias a través de La Comunidad de Cuidado de La Fortuna** ha seleccionado **Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL)**, ubicada en el **Km 66, Vía Boquerón- Fusagasugá, Chinauta, Cundinamarca.**

Para el desarrollo de la salida lúdico-recreativa se ha seleccionado un espacio especialmente acondicionado para el bienestar integral de las personas mayores, caracterizado por su entorno natural, aire limpio y amplias zonas verdes que favorecen tanto la relajación como la actividad física. Este lugar ofrece un ambiente tranquilo y seguro, ideal para promover el descanso, la recreación y la conexión con la naturaleza. Cuenta con instalaciones adecuadas para el senderismo, el juego, la actividad física, la recreación, el deporte adaptado y la relajación por medio de los siguientes entornos: espacios para tejo y minitejo, cancha de baloncesto, sala de juegos, cancha de fútbol 8, voleibol, kiosco bar, parqueadero y cancha cubierta con tarima para presentaciones musicales. Además, cuenta con puntos de hidratación de libre acceso, garantizando el confort y la seguridad de los asistentes durante toda la jornada. Este entorno ha sido elegido ya que cumple con el ambiente propicio para brindar una experiencia positiva y enriquecedora a las personas mayores permitiendo su bienestar físico, emocional y social promoviendo su participación en un ambiente saludable y armonioso.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar un espacio de esparcimiento, interacción y bienestar integral a las personas mayores, mediante una salida lúdico-recreativa en un entorno natural, propicio para el fortalecimiento de sus habilidades sociales, emocionales y físicas, fomentando la participación activa, la autonomía y el disfrute de actividades que promuevan un envejecimiento saludable y activo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar actividades físicas, lúdicas y recreativas que incentiven la participación de las personas mayores, promoviendo el disfrute, la socialización y el fortalecimiento de habilidades funcionales en un ambiente natural y seguro

2. Contribuir al bienestar integral de las personas mayores de la Comunidad de Cuidado La Fortuna, mediante experiencias que favorezcan su salud física, emocional y mental, complementadas con el disfrute de un menú especial diseñado para sus necesidades nutricionales.

3. Promover la apropiación y el protagonismo de las personas mayores en espacios de integración y recreación, reconociéndolos como actores activos en la construcción de experiencias significativas, que incluyan momentos de convivencia alrededor de una alimentación saludable y compartida.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SALIDA LÚDICO-RECREATIVA

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	HORA	RESPONSABLE
Desayuno	Se suministrará el desayuno en la Comunidad de Cuidado La Fortuna.	**Menú** *Aromatica de frutas(manzana, mora y fresa). *Milo caliente *Omellette con pollo y champiñón. *Pan baguette, *Piña dulce en rodajas	7:40 a.m.	Nutrición.
Salida de la Comunidad de Cuidado **Y** **Llegada al parqueadero del Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL)**	Previamente se realizará toma de signos vitales, verificando estado de salud, organización de las personas mayores por listado quienes portarán el carné institucional para su fácil identificación. También, se aplicará protector solar y se suministrarán gorras o sombreros a para contribuir a la	*Bus y Aero Vans	8:20 a.m.	Cuidadores de la comunidad de cuidado La Fortuna

	protección solar.			
El festival de los elementos	**1.Elemento tierra/Conociendo mi entorno (Caminata ecológica):** Se realizará una caminata ecológica dentro de las áreas verdes del **Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL)** reconociendo los diferentes espacios que allí nos brindan.	*Gorras *Bloqueador solar	9:30 a.m.	Talento Humano comunidad de cuidado La Fortuna
Refrigerio	Se suministrará en el restaurante del **Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL).**	Menú *Avena cubana *Almojábana *Ciruela	10:00 a.m.	Nutrición.
El festival de los elementos	**2. Elemento agua/Explosión acuática:** Se llevará a cabo una competencia entre dos equipos, cuyo objetivo es fomentar la diversión, integración y trabajo en equipo.	*Pistolas de agua *Gorras *Distintivo de los equipos	10:30 a.m.	Talento Humano comunidad de cuidado La Fortuna

	protección solar. Sé saldrá de la Comunidad de Cuidado la fortuna, hacía el **Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL)**			
Almuerzo	Se realizará previo lavado de manos y ubicación de las personas mayores en el restaurante del **Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL).**	**Menú** *Picada mixta(carne de res, pechuga rellena, chorizo), plátano maduro, papa salada, guacamole, sopa de letras. *Jugo tropical.	12:00 p.m.	Nutrición.
El festival de los elementos	**3. Elemento Aire/Movimientos al viento:** Se llevará a cabo una actividad de zumba al aire libre apoyada por la IDERF (Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá) y actividades recreativas.	*Aros *Pelotas *Conos *Bafle	2:00 p.m.	I.D.E.R.F (Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá).
Refrigerio	Se suministrará en el Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL).	**Menú** *Sorbete de fresa *Muffin	3:00 p.m.	Nutrición

El festival de los elementos	**4. Elemento Fuego/Compartiendo junto al fuego:** Se llevará a cabo una actividad de integración alrededor del fuego, donde se contarán anécdotas e historias con música permitiendo un ambiente cálido, tranquilo y lleno de compañerismo.	*Masmelos *Palos de pincho *Fogata *Bafle	3:30 p.m.	Talento Humano comunidad de cuidado La Fortuna
Llegada a la Comunidad de Cuidado la fortuna	Se realizará llamado de asistencia a las personas mayores y luego se ubicarán en los buses.	*Bus y Aero Vans	4:15 p.m.	Cuidadores de la comunidad de cuidado La Fortuna
Cena	Se suministrará la cena en la Comunidad de Cuidado La Fortuna	**Menú** *Nuggets de pollo *Arroz con arveja *Papas en casco *Tinto con anís	6:00 p.m.	Nutrición

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

ALIMENTACIÓN ESPECIAL OFRECIDA

	Menú 27 SDIS	Menú salida recreativa
Desayuno		
Bebida caliente	Tinto	Aromatica de frutas(manzana, mora y fresa).
Bebida láctea	Colada de avena.	Milo caliente.
Proteína	Huevo en tortilla.	Omellette con pollo y champiñón.
Cereal	Pan rollo.	Pan baguette.
Fruta	Mandarina.	Rodaja de piña.
Nueves		
Lácteo	Kumis	Avena cubana
Derivado de cereal	Galleta cracker saborizada	Almojábana
Jugo o Fruta	Granadilla	Ciruelas
Almuerzo		
Proteína	Carne de cerdo al ajillo	Picada mixta de res, pechuga, chorizo.
Cereal	Arroz con ajonjolí	Rellena
Verdura o ensalada	Tajada de aguacate	Guacamole
Tubérculo o plátano	Yuca dorada	Papa salada, maduro cocido.

Sopa o cazuela	Sopa de conchitas	Sopa de letras
Bebida de fruta	Jugo de mora	Jugo tropical
Onces		
Lácteo	Sorbete de curuba	Sorbete de fresa
Derivado de cereal	Torta negra o de banano	Muffin
Fruta	En el sorbete	En el sorbete
Cena		
Proteína	Carne de res al cilantro	Nuggets de pollo
Verdura o Ensalada	En la carne	Arroz con arveja, papas en casco
Cereal	Arroz pajarito, cuchuco de trigo	
Sopa	Sopa de arroz	
Bebida caliente	Aromática de hierbas naturales con lulo	Tinto con anís

Nota:

- Se brindará hidratación a la llegada y cuando las personas mayores la requieran.
- Se tendrá en cuenta las patologías de las personas mayores, por lo que, a las personas mayores diagnosticadas con diabetes, enfermedades renales y con obesidad; se les suministrarán bebidas sin azúcar y/o bajo en calorías.
- Se les asegurará en cumplimiento de la dieta nutricional y sus modificaciones alimentarias en el tiempo de comida almuerzo por medio de la comunicación entre el nutricionista de la Comunidad de Cuidado La Fortuna y el restaurante de Villa Cristina (ACSURPONAL) de manera anticipada, asegurando la preparación correcta de los alimentos.
- Las frutas suministradas en refrigerios serán suministradas por Villa Cristina (ACSURPONAL).
- El desayuno y cena de las personas mayores será suministrado en el comedor de la comunidad de cuidado La Fortuna. Por otro lado, los demás tiempos de comida (Nueves, Almuerzo, Onces) será suministrado en el comedor Villa Cristina (ACSURPONAL).
- Se suministrará protector solar, gorras y sombreros a las personas mayores para contribuir a la protección solar.
- La cantidad de refrigerios dispuestos para este día serán un total de 100 unidades (50 para la franja de la mañana y 50 para la franja de la tarde) 2 por cada persona mayor asistente.
- Se contará con pañitos húmedos por paquetes de 150 paños, de fácil absorción sin alcohol, hipoalergénico, con fragancia, textura suave, con el fin de facilitar la limpieza de las personas mayores que lo requieran.

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

LISTADO DE PERSONAS MAYORES Y ACOMPAÑANTES

NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA MAYOR	ACOMPAÑANTES
Grupo #1 1. YOLANDA MARÍA PALACIOS 2. CARLOS JULIO ACOSTA 3. NORBEY OSORIO ARANGO 4. PEDRO RAFAEL ROJAS 5. ELVIRA URIZA SANCHEZ 6. JULIO DIAZ BENAVIDES 7. MARIA CLEMENCIA ABELLA ESCOBAR 8. MARÍA PASTORA GAMEZ DE CÁRDENAS 9. MARIA TERESA PRADILLA 10. OSCAR ARMANDO INFANTE OLARTE 11. YEFER EDUARDO SALAMANCA 12. JESUS MERCHAN 13. CARLOS EDUARDO ARROYO CORTES	(4. Cuidadores) * Aída Alvarez (Nutrición) * Nidia Ramírez (Gestora Documental) * Felipe Lasso (Terapeuta Ocupacional) * Auxiliar de enfermería
Grupo #2 1. HERNANDO MONTAÑO SÁNCHEZ 2. LUIS ALBERTO PÁEZ RODRÍGUEZ 3. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ VALERO 4. PEDRO PABLO MORENO DIAZ 5. JOSÉ RAMIRO RODRÍGUEZ ARCILA 6. JUSTINO ARIAS 7. HAROLD HUMBERTO MANZI BENITEZ 8. JOSE ALVARO CIFUENTES 9. RAÚL VÁSQUEZ CAICEDO 10. JOSE DIEGO ZULUAGA OSPINA 11. ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ 12. MANUEL PABON MOLINA	(4. Cuidadores) * Fabian Garzón (Psicólogo) * Laura Capador (Gerontóloga) * Sandra Milena Murcia (Regente de farmacia) * Auxiliar de enfermería.

13. FELIPE ROJAS BELTRÁN	
Grupo #3 1. RICARDO COMETA VILLA 2. LUIS MARIO OTÁLORA ORTIZ 3. SEGUNDO ARCENIO RIASCOS ESTACIO 4. ALBERTO SUAREZ BURGOS 5. JULIA ROSA RAMOS 6. BALVINA VASQUEZ VARGAS 7. ADELAIDA CLAVIJO ALVAREZ 8. BLANCA SOFIA SALAMANCA 9. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ VARGAS 10. MARIA LUISA TORRES BOBADILLA 11. JORGE ENRIQUE MOJICA GARZÓN 12. MANUEL DAVID BORRAEZ LONDOÑO	(4. Cuidadores) *Luisa Caicedo (jefe enfermería) *Natalia Wilches (Artista) *Patricia López (Aux terapia ocupacional) *Auxiliar de Servicios Generales. *Auxiliar de enfermería.

Grupo # 4 1. ERNESTO SUPELANO GARCIA 2. LUCILA PEÑA 3. FILEMÓN SANABRIA 4. AMARFI HELENA REYES GIRALDO 5. MARTHA LIGIA ORTIZ ORTIZ 6. HECTOR AULI ARIAS 7. JOSE DAVID VALENCIA DURAN 8. CARLOS MANUEL ALEJO CETINA 9. LUIS ALBERTO MESA HENAO 10. FLOR NUBIA MORENO 11. GLORIA MARIA CORDOBA TORO 12. RAFAEL ANTONIO VARGAS HERNANDEZ	(5. Cuidadores) * Johana Parra (Trabajadora Social a) * María Fernanda Suarez (Técnico ambiental) * Tatiana Carolina Cárdenas (Fisioterapeuta) * Auxiliar de enfermería. * Auxiliar de servicio de alimentos

Teniendo en cuenta el cuadro anterior las personas mayores portarán el carnet institucional para su fácil identificación.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS:

De acuerdo con el gusto e interés de las personas mayores se tiene programada las siguientes actividades:

1. **Elemento tierra/Conociendo mi entorno (Caminata ecológica):**

 Se iniciará la jornada con una caminata ecológica en las zonas verdes del Centro Recreacional Villa Cristina (ACSURPONAL), donde se reconocerán los diferentes espacios que éste ofrece.

 Metodología

 - Se organizaron 4 equipos de personas mayores teniendo en cuenta sus capacidades físicas, se les pidió usar un nombre distintivo para identificarlos.
 - Se inició con un calentamiento antes de iniciar la actividad que incluyó: Movilidad articular activa y estiramientos dinámicos activos.
 - Se recorrerá cada uno de los espacios y se brindará una breve descripción de cada uno de ellos.
 - Se finalizará con ejercicios de respiración guiada y estiramientos estáticos activos.

2. **Elemento agua/Explosión acuática:**

Se realizará una actividad lúdica recreativa de estrategia y competencia entre dos equipos, donde el objetivo será rescatar una pelota en el terreno enemigo.

Metodología

- Se conformarán dos equipos.
- Cada equipo deberá escoger un nombre y un lema de equipo, además deberá escoger un distintivo de fácil visibilización para su reconocimiento.
- Cada participante contará con una pistola de agua, el objetivo es rescatar la pelota del equipo que se encontrará en el terreno enemigo, evitando en la mayoría de lo posible ser mojado.
- Ganará el equipo que logré rescatar la pelota 5 veces.
- Se dará una mención especial al equipo que se encuentre menos mojado.

3. **Elemento Aire/Movimientos al viento:**

 Se desarrollará una actividad lúdico recreativa de zumba apoyada por la IDERF (Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá), además se llevará a cabo una actividad recreativa por medio de juegos sencillos.

 Metodología:

- Las personas mayores se organizarán en mesa redonda.
- Se iniciará con un calentamiento dinámico por medio de actividad rompe hielo

liderada por instructores de la IDERF.

- Se continuará con una sesión de zumba al aire libre tipo viejoteca bailable, se contará con el apoyo del talento humano motivando a las personas mayores a participar activamente.
- Se realizará una sesión recreativa por medio de juegos sencillos favoreciendo las destrezas motoras gruesas de las personas mayores.
- Se finalizará brindando hidratación a las personas mayores que así lo deseen.

4. Elemento Fuego/Compartiendo junto al fuego:

Se llevará a cabo una actividad de integración alrededor del fuego, donde se contarán anécdotas e historias que evoquen recuerdos y logren un momento agradable para las personas mayores, utilizando música en un ambiente cálido, tranquilo y lleno de compañerismo.

Metodología:

- Se dispondrá del espacio para preparar los materiales y prender la fogata.
- Una vez esté lista la fogata, se desplazará a las personas mayores entorno al fuego
- Se armonizará el espacio con música y se propondrán temas de interés para las personas mayores, continuando con el relato de anécdotas e historias.
- Se asan malvaviscos durante toda la actividad.
- se finaliza el encuentro con cantos dirigidos.

TRANSPORTE: Se contratará con el servicio del transporte institucional más dos buses contratados con la empresa Cootransfusa, con las siguientes características: (Ver Anexo al final del protocolo)

MANEJO DE RESIDUOS:

Durante la salida lúdico-recreativa al CENTRO RECREACIONAL VILLA CRISTINA "ACSURPONAL" Vía Bogotá, Km. 66, Melgar, Chinauta, Fusagasugá, Cundinamarca, se garantizará el manejo adecuado de los residuos generados durante la actividad.

Teniendo en cuenta que 5 de las personas mayores que usan pañal se llevarán bolsas negras plásticas para almacenar hasta 4 pañales por usuario (20), es decir 4 bolsas con hasta 8 pañales para completar almacenamiento de hasta 20 pañales en caso de contingencia. No obstante, teniendo en cuenta que solo aquellos en los que se identifique sangre han de ir en bolsa roja. En cuanto a los residuos generados por las 50 personas mayores y 17 cuidadores en los tiempos de los refrigerios se hará uso de 6 bolsas negras, 2 bolsas blancas,1 bolsa verde.

Para el manejo de residuos hospitalarios en el punto de enfermería se llevarán 2 bolsas rojas, 1 para residuos biosanitarios y 1 para blíster de medicamentos, también se dispondrá de un guardián en el caso que se requiera.

RED DE APOYO EN CASO DE EMERGENCIA:

- **Hospital San Rafael Fusagasugá** Diagonal 23 # 12-64, Teléfono Conmutador: 601 8733000.
- **Policía Nacional de Chinauta:** Vía Panamericana Bogotá - Girardot av. eucaliptos km 58, Teléfono 3182074839.
- **Cuerpo de bomberos** de Fusagasugá: Carrera 5 # 9-02 **Tel**: 3115853577.
- **Póliza de atención de emergencia SSAMMUR** Teléfono: 3203297271 Calle 17ª # 9.-44 Balmoral Fusagasugá.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD.

- La actividad se encuentra registrada en el cronograma de actividades a desarrollar por parte de los profesionales de la Comunidad de Cuidado La Fortuna.
- El día 21 de mayo del presente año, se informará a las personas mayores la fecha en la que se llevará a cabo salida lúdico-recreativa, la cual tendrá lugar el día 27 de mayo, esto a fin de socializar y brindar las recomendaciones de comportamiento y las actividades a desarrollar antes, durante y después de la actividad, así como las medidas de seguridad que deben aplicar.
- El día 17 de mayo de 2026, en reunión de encuentros familias, se informará de la salida lúdico-recreativa que se llevará a cabo el 27 de mayo de 2026, allí se informará lugar, objetivo, entre otros temas a tener en cuenta para este día. Así mismo el día 26 de mayo por medio de WhatsApp se volverá a informar a referentes familiares y sociales de la fecha de la salida.

- Las personas mayores portarán el carnet visible que tendrá la siguiente información: Nombre y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, RH, número de contacto, dirección y correo electrónico de la Comunidad de cuidado.
- Para este día las personas mayores usarán ropa cómoda y acorde al clima del lugar, teniendo siempre en cuenta sus gustos e intereses particulares.
- Se realizará aplicación de bloqueador solar antes de salir de la comunidad de cuidado y después del almuerzo para continuar con las actividades de la tarde.
- El personal de enfermería tendrá el botiquín tipo B, por si se presenta algún evento adverso, el botiquín llevará (Gasa, isodonte, alcohol, inmovilizadores, esparadrapo, baja lenguas, algodón, tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, guantes quirúrgicos, bolsas para mareo, termómetro, tijeras, papel higiénico).
- Personal de enfermería tomará signos vitales en horas de la mañana antes de salir de la Comunidad de cuidado haciendo uso de tensiómetro, pulsioxímetro, termómetro, fonendoscopio, en la tarde nuevamente se tomarán los signos al regresar de actividad y en caso de que se presente alguna novedad de descompensación en salud con alguna persona mayor.
- Se contará con bala portátil y concentrador de oxígeno de acuerdo con la necesidad de cada persona mayor y en caso de urgencias.
- El personal de enfermería se encargará de apoyar la actividad en cuanto a imprevistos (laceraciones y algún tipo de dolor entre otros) y de la administración de medicamentos, previa a la actividad.
- El traslado de absorbentes pañales se realizará en su respectiva caja sellada de 20 pañales (garantizando dos pacas), 1 paquete de pañitos húmedos por 150 unidades sellados en su empaque,de fácil absorción, sin alcohol, hipoalergénico con fragancia y textura suave, al igual que las toallas para incontinencia urinaria por 50 unidades selladas, la crema hipoalergénica se llevará 1 frasco sellado, todo esto se llevará en una bolsa grande rotulada con absorbentes para el respectivo uso durante la salida lúdico-recreativa.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS:

Los medicamentos serán llevados conforme a orden médica en bolsas individuales debidamente rotuladas con nombres, apellidos e identificación, de igual manera se lleva el Kardex de medicamentos de cada persona mayor para verificar medicamento, dosis y horario. El suministro de medicamentos se realizará a cargo de cada auxiliar de enfermería conforme al grupo al cual están responsables. No se llevan medicamentos que requieren refrigeración.

Los medicamentos de los participantes serán transportados en sus respectivos blisters y frascos de jarabes, según corresponda, garantizando su adecuada identificación y conservación durante la salida, de acuerdo con las formulaciones médicas vigentes de los participantes, no se cuenta con medicamentos que requieran cadena de frío dentro del horario programado para la salida lúdico-recreativa.

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Quedamos atentos a cualquier indicación y agradecemos su valiosa colaboración.

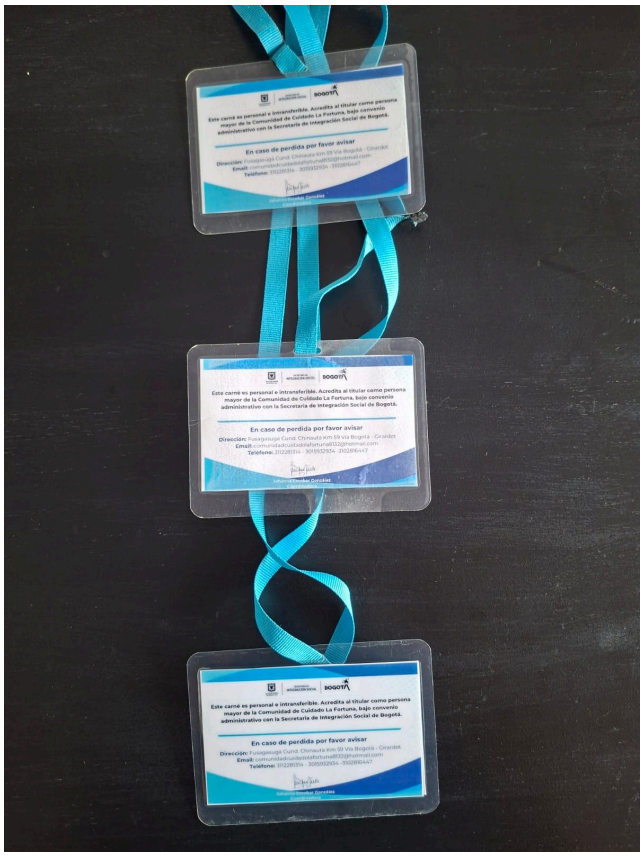
Atentamente:

María del Carmen García Representante Legal

Lady Johanna Escobar Coordinadora

ANEXOS: Carnet institucionales Comunidad de Cuidado La Fortuna.





ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Al Contestar cite Radicado: **R-2026-05361** Id: **572068**
Fol os: 1 Fecha: 2026-02-26 15:23:40 Anexos: 0
Remitente: DUVERNEY ROJAS
Destinatario: SECRETARIA DE SALUD
AUTORIZO a la Alcaldía de Fusagasugá, para utilizar los medios electrónicos como mecanismo de comunicación de conformidad de los previstos en los artículos 53,56 y 57 numeral primero de la ley 1437 de 2011.
SI__NO__Firma_____

Fusagasugá, 26 02

SEÑORES
SECRETARIA DE SALUD
ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Asunto: **SOLICITUD DE VISITA PARA CONCEPTO SANITARIO**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, yo Duverney Rojas mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadania No 1125702 97 de Fusagasuga me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa con el fin de solicitar visita por parte de la secretaria de Salud para obtener el **CONCEPTO SANITARIO** del establecimiento que a continuación relaciono:

Nombre del establecimiento: Santa Fe
Dirección y Barrio: Cl Hinaut Cra 6 Esq Villa Cristo
Actividad Económica: Restaurante
horario de atención: Lunes a Sabado de 6 AM A 8 PM
No. de celular: 3115250534
Correo electrónico: duvirey50@gmail.com

Agradezco la atención prestada a la presente

Cordialmente,

Nombre: Duverney Rojas S
CC. 1125702

CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: Elver. M Castro

DOCUMENTO: 1123 3105.

MUNICIPIO: Fusagasugá.

VENCE: D 19 M 11 A 26

22779

ING. LUZ ANGELA PABÓN PARDO
DSAAL-CMA-19-05-18 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Fecha de Expedición: Oct 19-25

ASISTENTE

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

Calle 21 No 9 - 06 Barrio Balmoral Celular: 313 256 53 99 Fusagasugá (Cundinamarca)

Inge LAPP

RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
DECRETO 1500 DE 2007
DECRETO 1880 DE 2011
DECRETO 162 DE 2021 (DECRETO 1686 DE 2012)
RESOLUCIÓN 604 DE 1993

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS - UNIVERSIDAD DE LA SALLE
AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

13. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL Y RIESGOS
14. PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO
15. REQUISITOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VENTAS EN LA VÍA PUBLICA, TRANSPORTE Y CARNES Y DERIVADOS, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO.

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS - UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DSAAL-CMA-019-05-18-SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

CERTIFICA QUE:

Elver M. Castro.

Documento No: 11233105

Asistió a la capacitación en Higiene y Manipulación de Alimentos con una intensidad de 10 Horas, de acuerdo a la normatividad vigente y en la cual se trataron los siguientes temas:

1. TERMINOLOGÍA BÁSICA
2. LOS ALIMENTOS, CLASIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3. INOCUIDAD ALIMENTARIA
4. DESCOMPOSICIÓN Y CONTAMINACIÓN (CONTAMINACIÓN CRUZADA)
5. LOS MICROORGANISMOS Y MICROBIOLOGÍA DEL ALIMENTO
6. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS (ETA´s)
7. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
8. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (INSTALACIÓN, EQUIPOS, UTENSILIOS, ÁREAS DE ELABORACIÓN)
9. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DURANTE EL PROCESO)
10. MANIPULADORES DE ALIMENTOS
11. NORMATIVIDAD VIGENTE
12. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
13. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL Y RIESGOS
14. PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO
15. REQUISITOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VENTAS EN LA VÍA PUBLICA, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNES Y DERIVADOS, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO.

DECRETO 1500 DE 2007
DECRETO 1880 DE 2011
DECRETO 162 DE 2021 (DECRETO 1686 DE 2012)
RESOLUCIÓN 604 DE 1993

Fecha de Expedición: Oct 19-25

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

ASISTENTE

Calle 21 No 9 - 06 Barrio Balmoral Celular: 313 256 53 99 Fusagasugá (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: Jeimy Y. Castro

DOCUMENTO: 1071162844

MUNICIPIO: Fusagasugá

VENCE: D 19 M 11 A 26

22781

DSAAL-CMA-2019-05-16 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

ING. LUZ ANGELA PABÓN PARDO

Inge LAPP

RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
DECRETO 1500 DE 2007
DECRETO 1880 DE 2011
DECRETO 162 DE 2021 (DECRETO 1686 DE 2012)
RESOLUCIÓN 604 DE 1993

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS - UNIVERSIDAD DE LA SALLE
AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

12. RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
13. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL Y RIESGOS
14. PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO
15. REQUISITOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VENTAS EN LA VÍA PUBLICA, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNES Y DERIVADOS, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO.

Fecha de Expedición: Oct 19.25

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

ASISTENTE

Calle 21 No 9 - 06 Barrio Balmoral Celular: 313 256 53 99 Fusagasugá (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS - UNIVERSIDAD DE LA SALLE
DSAAL-CMA-019-05-18-SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

CERTIFICA QUE: Yeimy Y. Castro

Documento No: 1071162844

Asistió a la capacitación en Higiene y Manipulación de Alimentos con una intensidad de 10 Horas, de acuerdo a la normatividad vigente y en la cual se trataron los siguientes temas:

1. TERMINOLOGÍA BÁSICA
2. LOS ALIMENTOS, CLASIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3. INOCUIDAD ALIMENTARIA
4. DESCOMPOSICIÓN Y CONTAMINACIÓN (CONTAMINACIÓN CRUZADA)
5. LOS MICROORGANISMOS Y MICROBIOLOGÍA DEL ALIMENTO
6. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS (ETA´s)
7. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
8. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (INSTALACIÓN, EQUIPOS, UTENSILIOS, ÁREAS DE ELABORACIÓN)
9. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DURANTE EL PROCESO)
10. MANIPULADORES DE ALIMENTOS
11. NORMATIVIDAD VIGENTE
12. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
13. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL Y RIESGOS
14. PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO
15. REQUISITOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VENTAS EN LA VÍA PUBLICA, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNES Y DERIVADOS, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO.

DECRETO 1500 DE 2007
DECRETO 1880 DE 2011
DECRETO 162 DE 2021 (DECRETO 1686 DE 2012)
RESOLUCIÓN 604 DE 1993

Fecha de Expedición: Oct 19.25

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

ASISTENTE

Calle 21 No 9 - 06 Barrio Balmoral Celular: 313 256 53 99 Fusagasugá (Cundinamarca)

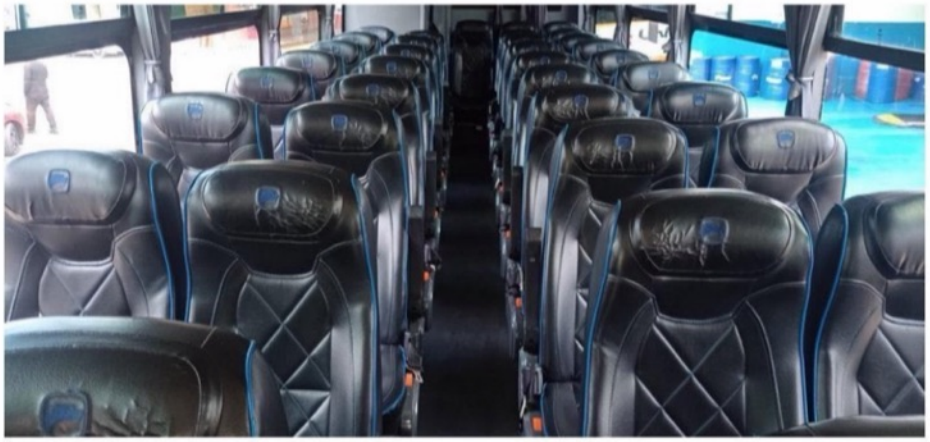


DOCUMENTOS

VEHICULO

COOTRANSFUSA

Scanned with CamScanner



Placa: THW 167

No. Interno:9067

COOTRANSFUSA



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016977809

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THW167	HINO	FC9JLTZ	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY13405	N	9F3FC9JLTKXX12343

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	R
******	N	9F3FC9JLTKXX12343	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ORTIZ OÑATE MIGUEL ANGEL Y OTRO(S)	C.C. 11374993

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
03201800087991 9

IM

FECHA IMPORT.
06/06/2018

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA
27/09/2018

FECHA EXP. LIC. TTO
04/10/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA





Escaneado con CamScanner

1706021579790

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.388.104**

RODRIGUEZ AGUAS

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1970**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

20-FEB-1989 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1509400-00188227-M-0011398104-20091020 0017320525A 1 25972999

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 11388104

NOMBRE

JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUAS

FECHA DE NACIMIENTO

20-10-1970

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	03-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	03-04-2027	PUBLICO



COSMOCOLOR-LC-23

Escaneado con CamScanner

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700238551 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.449258

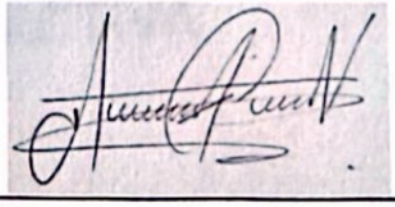
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	THW167	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 40	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA
NIT:	890600323
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 4 NO. 5-22
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-09-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 15-10-2024 **HASTA:** 15-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 7 DÍA 14	AÑO 2025 MES 7 DÍA 27	AÑO 2026 MES 7 DÍA 26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90496612 - 600052514	THW167	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: FC9JLTZ	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY13405	9F3FC9JLTKXX12343	9F3FC9JLTKXX12343	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOHN JAIRO SARMIENTO ORTEGON ORTEGON	3125138247	CC	11388507	FUSAGASUGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	601	13158	90496612	11001

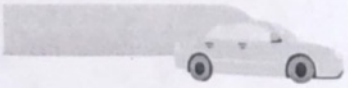
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.04 15:10:31 -05:00

Scanned with CamScanner

seguros mundial

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. **2000723373**
2000723374

VIGENCIA **03-May-2026** **03-May-2027**

ASEGURADO **COOTRANSFUSA**

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS **41**

PLACA **THW167**

MARCA **HINO**

MODELO **2019**

SERVICIO **PÚBLICO**

FIRMA AUTORIZADA

20250327084335436409 1

Registro No.36899

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA SIGLA COOTRANSFUSA

NIT: 890600323-8

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA

Dirección Comercial:
CR 9 NO. 8 23-FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
DIAGONAL 18 # 21- 31 AUTOPISTA SUR KM 56

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Fecha de Expedición: 27/03/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183600140

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES FUSA

NIT: 901227244

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-074

Fecha de expedición: 2025/08/31

Fecha de vencimiento: 2026/08/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	THW167	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY13405
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTKXX12343	**VIN:**	9F3FC9JLTKXX12343
LÍNEA:	FC9JLTZ		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: MIGUEL A. ORTIZ O. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

LORENA ISABEL LOPEZ ALVAREZ

Scanned with CamScanner



DOCUMENTOS

VEHICULOS

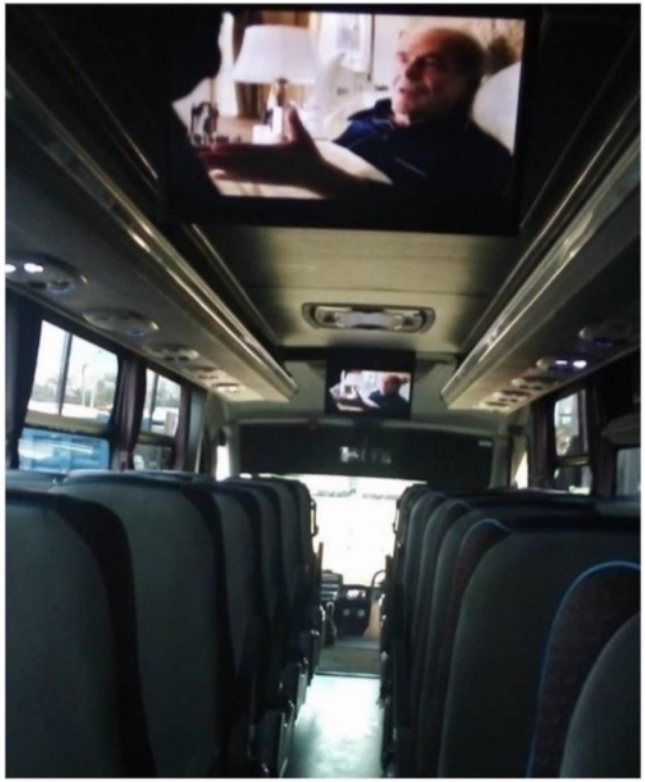
COOTRANSFUSA

Placa:THW181

No.Interno:9050

COOTRANSFUSA







Scanned with CamScanner


ARBOLES
HOTEL
ACPM
CORRIENTE
Cootransfusa

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017097801

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THW181	HINO	FC9JLTZ	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
J05ETY13407

REG
N

VIN
9F3FC9JLTKXX12345

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9F3FC9JLTKXX12345

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN
NIT 860034313

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032018000879919

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/06/2018

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
24/10/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
24/10/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA

LT06001579958

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. **2000723373**
2000723374

VIGENCIA DESDE **03-May-2026** HASTA **03-May-2027**

ASEGURADO **COOTRANSFUSA**

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS **41**

PLACA **THW181**

MARCA **HINO**

MODELO **2019**

SERVICIO **PÚBLICO**

FIRMA AUTORIZADA

EMPRESA AFILIADORA:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

494519

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

19/05/2025

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

20/05/2025

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

20/05/2027

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Scanned with CamScanner

20250327084335436409 1

Registro No.36899

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA SIGLA COOTRANSFUSA

NIT: 890600323-8

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA

Dirección Comercial:
CR 9 NO. 8 23-FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
DIAGONAL 18 # 21- 31 AUTOPISTA SUR KM 56

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Fecha de Expedición: 27/03/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **82.390.574**

PEREZ PANQUEVA

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES

Julio Cesar Perez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1975**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1509400-00911809-M-0082390574-20170609 **00557**34939A 2 9910028602

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 82390574



NOMBRE

JULIO CESAR PEREZ PANQUEVA

FECHA DE NACIMIENTO

19-09-1975

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-02-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL GIRARDOT

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	10-02-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	10-02-2029	PUBLICO



COMUNICACIÓN COLOMBIA LC 25

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700342217 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184627225

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES FUSA

NIT: 901227244

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-074

Fecha de expedición: 2025/10/15

Fecha de vencimiento: 2026/10/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: THW181

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13407

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTKXX12345

VIN: 9F3FC9JLTKXX12345

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

LORENA ISABEL LOPEZ ALVAREZ

Scanned with CamScanner

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 10 14

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 10 24

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2026 10 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90498460 - 600056534	THW181	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: FC9JLTZ

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY13407	9F3FC9JLTKXX12345	9F3FC9JLTKXX12345	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DAVIVIENDA SA	3125138247	NIT	860034313	FUSAGASUGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	601	13158	90498460	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: $ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	





Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y causemos daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recaiga por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en Lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga se debe realizar a través de la red de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere apoderado o tercero.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente con ella en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que esta vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/habeas-data.

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

1. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
2. Para los casos 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 810, 830, 910, 920 (Res. 2497 de 2022).
3. Para los demás casos no establecidos en el Decreto 2497 de 2022.
4. Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.15 16:46:57 -05:00

Scanned with CamScanner